



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio II 099/2020

Referencia	099/2020	Fecha:	26-oct-20
C:	Díaz Apellido Paterno	Pérez Apellido Materno	Vanessa Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección Industrial		Nivel y Puesto: P11
Cuenta Bancaria	80967496791	Clabe Bancaria	002320903703278066
		Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	San Ignacio Cerro Gordo, Jal.	
Durante 1.5 días Del 28 de octubre al 29 de octubre del 2020		
Con el Objeto de:		Visita de inspección en materia de prevención, control y contaminación del suelo al sitio ubicado en el domicilio Camino Real Atotonilco número 1081, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Estado de Jalisco
Clave Presupuestal:		37901

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
San Ignacio Cerro Gordo, Jal.	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial			
Nissan	NP300	NGH 1401	27110			

Observaciones: **Visita de inspección en materia de prevención, control y contaminación del suelo al sitio ubicado en el domicilio Camino Real Atotonilco número 1081, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Estado de Jalisco**

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Vanessa Díaz Pérez		Biól. María Pérez Ramos	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 099/2020
II/99/2020

Guadalajara, Jalisco

26-oct-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 28 de octubre al 29 de octubre 2020 para realizar la siguiente actividad:

Visita de inspección en materia de prevención, control y contaminación del suelo al sitio ubicado en el domicilio Camino Real Atotonilco número 1081, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Estado de Jalisco

En el Vehículo de placas: NGH 1401 Marca Nissan

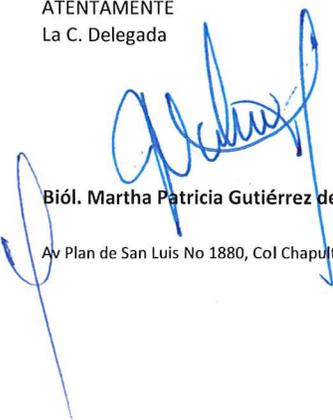
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 099/2020

FECHA: 26-oct-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Vanessa Díaz Pérez	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Vanessa Díaz Pérez**
Área: **Subdelegación de Inspección Industrial**
Número Oficio: **II 099/2020**
Lugar de la comisión: **San Ignacio Cerro Gordo, Jal.**
Periodo de la comisión: **Del 28 de octubre al 29 octubre del 2020**

Objetivo de la Comisión	Visita de inspección en materia de prevención, control y contaminación del suelo para verificar física y documental que se hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales previstas por los artículos 10, 11 24 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, artículos 68 y 77 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
-------------------------	--

Sintesis	Se realizó la visita de inspección al establecimiento denominado CAMPARI MEXICO S.A. DE C.V en materia de prevención, control y contaminación del suelo realizando el recorrido por la instalaciones con motivo del derrame del hidrocarburo, en el sitio referido anteriormente, así como la revisión documental correspondiente desahogando la orden de inspección PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 con folio 001827 y levantando el acta PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 la cual se encuentra en el expediente PFFPA/21.2/2C.27.1/00024-20 en caso de requerir mayor información.
----------	---

Conclusion	Se realizó la visita de inspección al establecimiento denominado CAMPARI MEXICO S.A. DE C.V en materia de prevención, control y contaminación del suelo realizando el recorrido por la instalaciones con motivo del derrame del hidrocarburo, en el sitio referido anteriormente, así como la revisión documental correspondiente desahogando la orden de inspección PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 con folio 001827 y levantando el acta PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 la cual se encuentra en el expediente PFFPA/21.2/2C.27.1/00024-20 en caso de requerir mayor información.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se desahogo la orden de inspección PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 con folio 001827 y levantando el acta PFFPA/21.2/2C.27.1/025-2020 dentro de la cual se describen las observaciones realizadas durante la visita de inspección, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales en materia de prevención, control y contaminación de suelo en la empresa CAMPARI MEXICO S.A. DE C.V. Debido a condiciones de iluminación, así como la distancia que se encuentra el establecimiento visitado a la Ciudad de Guadalajara y que no se pueden garantizar condiciones de seguridad para las personas que actuaron en esta diligencia se realizó pernocta en el municipio antes referido.
----------------------	--

Contribución	Se contribuye a la realización de actividades en materia de prevención, control y contaminación de suelos para la protección del medio ambiente
--------------	---

ATENTAMENTE Vanessa Díaz Pérez	Vo. Bo. Bíol. María Pérez Ramos
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

